



PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2017-002

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.

BOGOTÁ D.C., JULIO PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 02), el Despacho dispone:

En primer lugar; se reconoce personería adjetiva al Dr. HENRY QUITIAN identificado con la cedula de ciudadanía No.79.268.930 y T.P. No.54.259 C.S.J., en calidad de apoderado de la parte ejecutante con las facultades y para los fines establecidos en el poder de sustitución obrante en el documento digital 01.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f92ae62b73be223fc56f69db4a3a50b85b28fb09e22aa4d2d18796dd2b41a6a**

Documento generado en 01/07/2021 01:49:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>